

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

19289 Orden CUL/3368/2011, de 23 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión correspondiente al año 2011.

La Orden CUL/908/2011, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado del 14), procedió a convocar los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y, entre ellos, el Premio Nacional de Televisión, habiendo sido desarrollada la normativa para su concesión por medio de la Resolución de 28 de junio de 2011, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio).

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Televisión, fue designado en la Orden CUL/2775/2011, de 4 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 17), con posterior corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de octubre.

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado éste a través del Director General de Política e Industrias Culturales, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión a los Servicios Informativos de Televisión Española (Beneficiario: Corporación Radio TV Española SA). El Jurado ha querido así reconocer el tratamiento escrupuloso de la diversidad de la opinión como reflejo de la pluralidad social; el trabajo siempre atento a la dimensión ética y de valores, así como la altísima calidad profesional de sus equipos, el continuo perfeccionamiento técnico y, específicamente, el tratamiento cuidadoso de la información cultural.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.